



Aviso de Privacidad Integral Registro para los procesos de Internación y Salidas del Territorio Nacional Mexicano.

I. Domicilio del responsable

El Instituto Nacional de Migración (INM), con domicilio en Homero 1832, Col. Los Morales Polanco, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11510, Ciudad de México, es el responsable del uso, protección y manejo del tratamiento de los datos personales que se deriven de su registro para el ingreso y salida de los Estados Unidos Mexicanos y que sean proporcionados directamente por el titular de la información o a través de cualquier medio físico o electrónico que el Instituto Nacional de Migración implemente para tal fin, como pueden ser: la página oficial del Instituto Nacional de Migración, Filtros Migratorios, Filtros Migratorios Autónomos (FMA), Forma Migratoria Múltiple Digital (FMMD), Forma Migratoria Múltiple Electrónica (FMME), Formato Estadístico para Mexicanos (FEM), Formato de Salida de Menores (SAM), Pre Registro de viajeros México Colombia, dentro de las oficinas del Instituto Nacional de Migración, Portal de Servicios Marítimos o cualquier otro medio establecido por éste para vigilar la entrada y salida de los nacionales y extranjeros y revisar su documentación, los cuales se encuentran tutelados conforme a lo dispuesto en los artículos 6, Base A y 16, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección de datos personales art. 1, 2, 3, fracción III, 12, 13, 20, 21 y 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

II. Datos personales que se recaban

Los datos requeridos en los sistemas del Instituto Nacional de Migración, son:

• Datos personales:

- Nombre completo
- Fecha de nacimiento
- Sexo
- Nacionalidad
- País de nacimiento
- Información del documento de identidad y viaje (Número, fechas de expedición y vencimiento, país emisor)
- Correo electrónico
- Teléfono de contacto
- País de residencia
- Parentesco (registros múltiples)
- Acta de nacimiento
- Identificación oficial vigente
- Tarjetas de visitantes o residentes expedidas por el Gobierno Mexicano





SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN

• **Información del Viaje.** Vía de internación (aérea, terrestre o marítima), empresa de transporte en la que arribó (aerolínea, compañía naviera), motivo del viaje, número de vuelo, matrícula o embarcación, nombre de la Línea Naviera, nombre de la agencia consignataria que representa a la línea naviera en México, Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de la Agencia Consignataria, Domicilio Fiscal de la Agencia Consignataria y/o Representante Legal en México, Poder Notarial de la designación de Representante Legal; declaración de solvencia económica para cubrir el viaje lo que podrá incluir monto de dinero con el que cuenta en efectivo, tarjetas bancarias e instituciones que las expiden; asimismo, el INM podrá requerir un nombre de terceros conocidos dentro del territorio mexicano, nombre de terceros que funjan como contacto de emergencia en su país de origen, o bien, nombres de terceros acompañantes, quien ejerza la patria potestad o tutela del menor, en caso de autorización de Salida de Menores.

• **Datos patrimoniales.** Para el cobro de derechos por servicios migratorios será recabado:

- Número de tarjeta de crédito o débito
- Nombre del titular
- Fecha de vencimiento
- Código de seguridad

Es necesario precisar que los datos señalados con anterioridad le serán solicitados al momento de ingresar su pago a través del portal electrónico del Instituto Nacional de Migración ubicado en la página <https://www.gob.mx/inm>; dichos datos son almacenados por la institución bancaria responsable quien compartirá con este INM, a través de la Dirección General de Administración, el nombre del titular de la tarjeta, así como el número de referencia del servicio a actualizar; en el caso del número de tarjeta únicamente comparte los primeros 6 y los últimos 4 dígitos, el tipo de tarjeta y el importe total cobrado, con la finalidad de verificar que se realizó el pago correspondiente.

Para el caso de los servicios marítimos, los datos serán recabados a través de la siguiente liga: <https://www.inm.gob.mx/mserviciom/portal/maritimo/inmex.htm>

• **Datos Biométricos.** Adicionalmente a los datos señalados, se podrán recabar:

- Fotografía del documento de identidad o viaje
- Fotografía de la persona titular

Asimismo, se hace de conocimiento que los datos recabados de las personas extranjeras a las que este Instituto haya determinado su rechazo, quedan protegidos al amparo de lo previsto en el presente Aviso de Privacidad.





SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN

III. Fundamento legal para el tratamiento de los datos personales

Este Instituto a través de sus Direcciones Generales de Control y Verificación Migratoria, Administración y Tecnologías de la Información y Comunicaciones, tratará los datos personales antes señalados con fundamento en los artículos 19, 20, 34, 35, 36, 44, 45, 82, 83, 84, 151, 153 de la Ley de Migración, con última reforma publicada en el D.O.F. el 27 de mayo de 2024; artículos 1, 3, 8 fracción I, de la Ley Federal de Derechos vigente; 149 fracciones I, III y IV, 155 fracciones I, III y IV, 156 fracción VII y 157, fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, publicado el 21 de marzo de 2025 en el Diario Oficial de la Federación; Capítulos I y VII de los Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios, publicados el 08 de noviembre de 2012; 1, 3 y 4 de los Lineamientos Generales para la Transmisión de listas electrónicas de pasajeros, tripulantes y medios de transporte al INM, con última reforma publicada en el D.O.F. el 20 de mayo de 2025 y Reglas de Carácter General 2.1.18, 2.1.20, 2.8.4.1 y 2.8.5 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente.

IV. Finalidad del Tratamiento

La información y los datos personales que proporcionen a través de los diversos procesos de registro para su internación y salida del país, serán almacenados por la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DGTIC) y tratados por la Dirección General de Control y Verificación Migratoria (DGCVM) así como y la Dirección General de Administración (DGA), en lo que corresponda, con el objetivo de revisar que el Titular cumpla con los requisitos establecidos en la Ley de Migración y ordenamientos aplicables, comprobando la veracidad y congruencia de lo manifestado para su paso a territorio nacional con la documentación de los mismos, ejerciendo la facultad soberana de autorizar o no el ingreso a la República Mexicana y la obtención de un tiempo y/o condición de estancia a su favor; documentar el flujo de entradas y salidas al país de los nacionales y extranjeros; generar el control migratorio por los lugares destinados al tránsito internacional de personas por tierra, mar y aire; hacer más ágil la internación a México; generar estadísticas; realizar el cobro de derechos que por los servicios migratorios se deriven y garantizar el tránsito y la estancia de los extranjeros en el mismo, así como la preservación de la soberanía y de la seguridad de los Estados Unidos Mexicanos.

V. Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de datos personales (derechos ARCO)

Usted podrá ejercer sus derechos ARCO directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, ubicada en Homero 1832, Planta Baja, Col. Los Morales Polanco, Alcaldía Miguel Hidalgo,





SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN

C.P. 11510, Ciudad de México, o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, o comunicarse al 555387 2400, o bien escribirnos a través del correo electrónico: modulodeaccesoinm@inami.gob.mx.

VI. Domicilio de la Unidad de Transparencia

Ubicada en Homero 1832, PB, Col. Los Morales Polanco, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11510, Ciudad de México.

VII. Transferencias de datos personales

Se hace de conocimiento que los datos personales como nombre, fecha de nacimiento, datos bancarios son también almacenados por la institución bancaria responsable quien compartirá con este INM, a través de la Dirección General de Administración, nombre del titular de la tarjeta, así como los números de referencia del servicio a actualizar.

El almacenamiento de los datos colocados en la transmisión de las listas electrónicas de pasajeros y tripulantes que cargaran al portal será resguardado por la Dirección de Control y Verificación Migratoria, dichas listas contienen la cantidad y desglose de todas las personas que ingresan y saldrán del país vía marítima.

Por **transferencias de datos**, se entenderá toda comunicación de los datos personales recabados, realizada a persona distinta del titular, responsable o encargado, entregándose a distintas autoridades ya sean nacionales o internacionales.

VIII. Mecanismos y medios disponibles para que la persona titular manifieste su negativa para el tratamiento de sus datos personales.

Los usuarios podrán manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias que requieran el consentimiento del titular, directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, ubicada en Homero 1832, Planta Baja, Col. Los Morales Polanco, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11510, Ciudad de México, o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>).

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, o comunicarse al 555387 2400, extensión 18403.





IX. Cambios en el aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través de la página institucional <https://www.inm.gob.mx/gobmx/word/index.php/proteccion-de-datospersonales/> , en el apartado de Protección de datos personales - Avisos de Privacidad.

Fecha de actualización

Junio 2025

